

NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO SOCIEDAD ANÓNIMA

En Santiago, a 8 de marzo de 2022, a las 10:15 horas, tuvo lugar a través de conferencia remota por plataforma “Teams” la Novena Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima, en adelante “A.F.P. Modelo S.A.” o la “Sociedad”, bajo la presidencia del señor Ricardo Edwards Vial, la presencia del Gerente General señor Andres Flisfisch Camhi, y actuando como Secretario de Actas el Gerente Legal, don Rodrigo Montero Atria

PRIMERO: PODERES.

Se deja constancia que los poderes fueron revisados y encontrándose conforme a derecho, fueron aprobados.

SEGUNDO: ASISTENCIA.

Se encontraban presentes a través de conferencia remota plataforma “Teams” los siguientes accionistas, cuyas acciones se encuentran inscritas a su nombre a la media noche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 1 de marzo de 2022, según el siguiente detalle:

- Inversiones Atlántico Limitada, representada por don Pablo Navarro Haeussler, por 1.993.980 acciones;
- Inversiones Atlántico Norte Limitada, representada por don Pablo Navarro Haeussler, por 344.966 acciones;
- Inversiones Atlántico A Limitada, representada por don José Miguel Navarro Haeussler, por 626.862 acciones;
- Inversiones La Letau Limitada, representada por don Pablo Navarro Haeussler, por 345 acciones; e
- Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada, representada por Pablo Navarro Haeussler Moreno, por 138.000 acciones.

Del total de las 3.588.000 acciones con derecho a voto emitidas, suscritas y pagas al día de hoy, se encontraban debidamente representadas en esta Novena Junta Extraordinaria de Accionistas un total de 3.104.153 acciones, que representan el 86.51% de las acciones con derecho a voto emitidas, suscritas y pagadas.

TERCERO: CONVOCATORIA.

El Presidente hizo presente que se ha dado cumplimiento a todas las normas que las leyes y los estatutos prescriben para la celebración de la Junta. En efecto:

- a) El Directorio acordó convocar a esta Junta mediante sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 17 de febrero de 2022;

- b) La convocatoria a la Junta se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 18, 19 y 21 de febrero de 2022, indicándose en dichos avisos el objeto de la Junta y dando cumplimiento a las demás formalidades exigidas por la Ley;
- c) Se enviaron, con fecha 18 de febrero de 2022, cartas a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsas de Valores, Comercio y Electrónica, y a los accionistas comunicando la citación a esta Junta y las materias a ser tratadas en ella;

CUARTO: INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes y debidamente representadas el 86.51% de las acciones con derecho a voto emitidas, suscritas y pagadas, habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades, el Presidente declaró instalada la Junta y abierta la sesión.

QUINTO: ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2017, se encuentra firmada por las personas designadas para ese efecto, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Superintendencia de Pensiones y a la Comisión para el Mercado Financiero; y una carta en que se comunicó las materias acordadas a las Bolsas de Valores del país.

SEXTO: ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN.

Para efectos de la mecánica de la Junta, su rapidez y eficiencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se acordó por la unanimidad de los accionistas, votar todas las materias sujetas a su conocimiento, por medio de aclamación o mediante votación a viva voz o a mano alzada.

Se dejó constancia que lo anterior, naturalmente no afectó de manera alguna el derecho de los señores accionistas para: 1. Aprobar o rechazar lo que se sometiera a su consideración; y 2. Dejar constancia de su votación o de cualquier otra circunstancia atingente al punto que se vota.

SÉPTIMO: FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por el Presidente, el Gerente General de la Sociedad, el Secretario, y los accionistas presentes.

OCTAVO: OBJETO DE LA JUNTA.

La Junta se pronunció sobre la siguiente materia: Propuesta de Reparto de Dividendos Eventuales, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

NOVENO: ACUERDOS

Propuesta de Reparto de Dividendos Eventuales, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

Se propuso a los señores accionistas, la distribución de un Dividendo Eventual N°1 ascendente a un monto total de \$31.369.884.000.- correspondiente a \$8.743.- por acción.

Por unanimidad, la Junta acordó pagar un Dividendo Eventual N° 1 que representa un monto total de \$31.369.884.000.- correspondiente a \$8.743.- por acción, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

La Junta acordó que dicho Dividendo Eventual N°1, se pagará el 10 de marzo de 2022, mediante cheque o transferencia electrónica a los señores accionistas que figuren inscritos en el respectivo Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago. Asimismo, la Junta señaló que, como consecuencia del reparto del Dividendo Eventual N°1 ya individualizado, el saldo de la cuenta de utilidades acumuladas asciende a M\$58.330.106.-

En consecuencia, las cuentas del Patrimonio, después de efectuado el pago del citado Dividendo Eventual N°1 quedaron de la siguiente forma:

Capital	M\$3.807.489
Utilidades Acumuladas	M\$58.330.106
Total Patrimonio	M\$62.137.595

DÉCIMO: REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta, por unanimidad, facultó al Gerente General, don Andrés Flisfisch Camhi o a quien lo subrogue, y/o a don Rodrigo Montero Atria, para que actuando en forma individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, - sin esperar su aprobación, la que en todo caso, se entenderá otorgada al estar firmada por los representantes de los accionistas designados para este efecto- sea en su totalidad, sea en sus partes pertinentes y efectúen todas las presentaciones y trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Pensiones, la Comisión Mercado Financiera (CMF), el Servicio de Impuestos Internos y cualquier otro organismo o autoridad, que sean necesarias o convenientes para obtener la aprobación y debida legalización de la reforma de estatutos de que da cuenta la presente acta. Asimismo, la Junta por unanimidad facultó a las personas antes indicadas para que actuando indistintamente una cualquiera de ellas, acepte las observaciones y modificaciones que la Comisión Mercado Financiera (CMF) y/o la

Superintendencia de Pensiones y cualquier otro organismo o autoridad, requieran respecto de las materias tratadas en la presente Junta, pudiendo otorgar y suscribir las escrituras públicas complementarias, aclaratorias, modificatorias o rectificatorias y los demás instrumentos que se requieran para tal efecto.

Finalmente, se facultó desde ya al portador de una copia autorizada del certificado que la Superintendencia de Pensiones emita en constancia de su aprobación de las reformas contenidas en esta acta para requerir las publicaciones que procedan y las inscripciones, subinscripciones y anotaciones pertinentes en los registros que corresponda.

CERTIFICACION. El Presidente del Directorio y el Secretario de Actas, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 47 de la Ley 18.046, certifican la asistencia y participación simultánea e ininterrumpida de todos los asistentes.

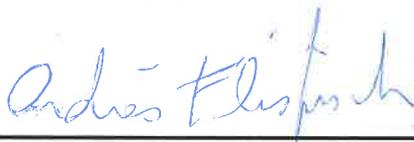
Sin haber otro punto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:15 horas.



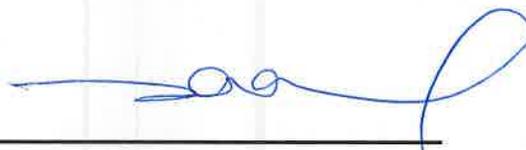
Pablo Navarro Haeussler
pp. Inversiones Atlántico Ltda.
Inversiones Atlántico Norte Limitada
Inversiones La Letau Ltda.
Inversiones Cerro Valle Paraíso Ltda.



José Miguel Navarro Haeussler
pp. Inversiones Atlántico A Ltda.



Andrés Flisfisch Camhi
Gerente General



Ricardo Edwards Vial
Presidente Directorio



Rodrigo Montero Atria
Secretario de Actas